

## **Justicia tributaria y aduanera**

Señor Director:

En relación con la carta publicada por los directores del Servicio de Impuestos Internos y Nacional de Aduanas, no parece haber discrepancia acerca de la necesidad de establecer un nuevo sistema de justicia tributaria y aduanera para nuestro país. Ello, además, es urgente luego de sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema que han puesto en cuestión aspectos básicos del funcionamiento del sistema vigente que deben ser modificados a la brevedad. Desde esa perspectiva, el que el proyecto de ley sobre la materia se encuentre en un estado avanzado de tramitación en el Senado debe ser visto como una buena noticia.

Se trata de un proyecto que por primera vez establecerá una justicia independiente de la administración y que avanza positivamente en otros aspectos. Son logros no menores en el contexto actual, pero insuficientes desde el punto de vista de los objetivos y expectativas sociales que deben orientar la creación de una nueva jurisdicción especializada.

Una reforma de esta entidad debiera asegurar la eficacia del sistema (entendida como su capacidad para resolver los conflictos que conoce con razonable rapidez y calidad); la eficiencia en el uso de los importantes recursos que se invertirán en la misma, y la satisfacción de derechos ciudadanos (entre ellos, el debido proceso, la transparencia y el fácil acceso a la justicia). Esto lleva a que no sólo la independencia debe ser regulada con mucho cuidado, sino que se debe contar con un diseño orgánico, de gestión de los nuevos tribunales y de procedimientos consistentes con todos estos objetivos. Es allí donde este proyecto, en su estado actual, presenta deficiencias que podrían llevar a frustrar los objetivos descritos. Se trata de problemas de diseño que pueden ser corregidos, para lo cual existen soluciones técnicas probadas en nuestro país que el proyecto no considera (por cierto también en el ámbito comparado).

En Chile ya contamos con experiencia de reformas similares en las que, no obstante el consenso que hubo en su aprobación y necesidad, han enfrentado serios problemas para asegurar un funcionamiento razonable debido precisamente a problemas de diseño, como es lo ocurrido respecto de los tribunales de familia. En materia tributaria y aduanera todavía tenemos una gran oportunidad para no repetir errores similares, no la dejemos pasar por asegurar sólo un objetivo de los múltiples que esta reforma debe satisfacer.

**Mauricio Duce**

Profesor Facultad Derecho

Universidad Diego Portales